

Guadalajara, 23 de Enero de 2025

APORTACIONES AL PLAN DE PENSIONES DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN

Estimado/a asociado/a:

En relación al Plan de Pensiones de Empleo Simplificado del Sector de la Construcción (PPESSC), le recordamos que:

- Antes del 31/01/2025, las empresas deben presentar en la AEAT el Modelo 345 por las aportaciones efectivamente abonadas en el año 2024; de esta manera:
 - o Se incluirán, en su caso, los atrasos correspondientes a los años 2022 y/o 2023.
 - o No se incluirán las aportaciones correspondientes al mes de diciembre de 2024, puesto que éstas han sido abonadas en enero de 2025.
- La información relativa a las aportaciones realizadas, ya está disponible en el área privada de la página web [VidaCaixa Aporta+](#), en el apartado "Administración".
- No existe obligación de efectuar ingresos a cuenta respecto a las contribuciones satisfechas por las entidades promotoras de planes de pensiones de empleo. Por lo tanto, estas aportaciones no deben aparecer en el Modelo 190.
- De momento y hasta que les indiquemos lo contrario, siguen vigentes las Tablas Salariales y las Tablas de Contribuciones Empresariales al Plan de Pensiones, correspondientes al año 2024.

Por si resulta de utilidad, adjuntamos el fichero de la Agencia Tributaria "*Modelo 345: Declaración Informativa. Planes, fondos de pensiones y sistemas alternativos. Mutualidades de Previsión Social, Planes de Previsión Asegurados, Planes individuales de Ahorro Sistemático, Planes de revisión Social Empresarial y Seguros de Dependencia. Declaración anual partícipes, aportaciones y contribuciones*".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Asociación Provincial de Empresarios
de la Construcción de Guadalajara

Ana Andradas Robledillo
APEC-Guadalajara